

VIGO

La Cidade da Xustiza, piso a piso

Los juzgados ya conocen su ubicación en el nuevo edificio. En el piso más alto irán los contenciosos, mientras que la baja se reserva para el Instituto de Medicina Legal

A.J.P. VIGO
redaccionad@atlantico.net

Con el plan de mudanza de los juzgados prácticamente listo, la Xunta ya ha dispuesto qué lugar ocupará cada órgano en la nueva Cidade da Xustiza.

El Contencioso 1 y 2 se situarán en la planta más alta ocupada, la 17, del edificio principal. En la 16 irán el Juzgado de lo Social 7 (el de más reciente creación) y el Mercantil. Según el esquema presentado de ubicación a partir del piso 15 habrá oficinas para tres juzgados. El 15 y el 14 se reservan para el resto de órganos laborales, el 4, 5 y 6 arriba y el 1, 2 y 3 abajo.

En el 13 piso se ha dispuesto espacio para dos de los juzgados de Primera Instancia especializados en Familia, el 5 y el 12, que actualmente se encuentran en el llamado edificio antiguo de la calle Lalín en plantas separadas. En la 12 se ubicará el tercero de Familia, (Primera Instancia 15 instalado actualmente en La Gota de Leche) y los dos dedicados a las cláusulas suelo (Primera Instancia 14 e Instancia 14 bis). El resto de juzgados civiles ocuparán la 11, décima, novena y octava planta, para dar paso a la séptima a los juzgados de lo Penal. El 1, 2 y 3 estarán fijados en el séptimo piso y por debajo, en la sexta, las dos secciones de la Audiencia provincial, tanto la penal (5ª) como la civil (6ª).

La nueva planificación acercará por primera vez la Fiscalía a las salas de la Audiencia al situarse justo un piso por debajo, en la quinta. La cuarta, ya en la base del edificio principal, el famoso "pirulí", se re-

Guía del edificio judicial por plantas



- 19 Instalaciones
- 17 Contencioso Nº1 y Nº2
- 16 Social Nº7 y Mercantil
- 15 Social Nº4, Nº5 y Nº6
- 14 Social Nº1, Nº2 y Nº3
- 13 Instancia familia: Nº5, Nº12
- 12 Inst. Nº14, Nº14bis y Nº15 (familia)
- 11 Instancia Nº11, Nº13
- 10 Instancia Nº8, Nº9 y Nº10
- 9 Instancia Nº4, Nº6 y Nº7
- 8 Instancia Nº1, Nº2 y Nº3
- 7 Penal Nº1, Nº2 y Nº3
- 6 Secciones de la Audiencia Provincial
- 5 Fiscalía
- 4 Instrucción Nº6, Nº7, Nº8 y Nº5
- 3 Sala de vistas
- 2 Instrucción Nº1, Nº2, Nº3 y Nº4
- 1 Sala de vistas
- Planta baja IMELGA

Anexos:
Oficina de Notificaciones, Atención a la Víctima y al Ciudadano, Oficina Registro y Reparto, Policía Autonómica, Decanato, Guardería, Sala de Prensa, Juzgado de Violencia, Juzgado de Guardia, Junta Electoral, Aula de Formación, Organizaciones Sindicales y Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales

serva para cuatro juzgados de Instrucción (5, 6 y 7 y 8), mientras que en la tercera irán las salas de vistas. El esquema es similar para el primer y segundo piso (salas de vistas y Juzgados de Instrucción del 1 al 4).

Las dependencias de la Subdirección del Instituto de Medicina Legal (Imelga) irán en la planta baja.

En los anexos, irán las oficinas de reparto y atención a la víctima, el decanato, oficina de notificacio-

nes, junta electoral, sala de prensa, organizaciones sindicales y colegios de abogados, procuradores y graduados sociales. Además, estará una guardería y la nueva jefatura de la Policía Autonómica.

Detenido por apuñalar en el brazo a otro en una riña

REDACCIÓN.VIGO
redaccionad@atlantico.net

Un hombre de 20 años, nacido en Brasil y domiciliado en Vigo, D.S.A.S., fue etenido por apuñalar a un joven en la calle durante una discusión.

Fuentes policiales detallaron que los hechos tuvieron lugar sobre las 5,15 horas del sábado, cuando una patrulla se desplazó a la calle San Lorenzo tras ser advertida de que se escuchaban gritos en el lugar.

De este modo, los agentes observaron cómo dos hombres, que se encontraban muy alterados y que resultaron ser hermanos, proferían gritos ante la entrada de un edificio. Además, uno de ellos sangraba abundantemente por el brazo derecho. En el momento en que los policías se aproximaron a ellos, tres jóvenes se dirigieron al lugar, donde aseguraron que se había producido un apuñalamiento.

La abundante sangre que manaba de la herida abierta que presentaba uno de los varones en el bíceps del brazo derecho conllevó que fuese trasladado en una ambulancia. Según la víctima, había mantenido una discusión con un conocido primero en la casa y luego en la calle, durante la que le habría atacado con el cuchillo huyendo del lugar. El presunto agresor fue localizado poco después en otra calle, tras una búsqueda de los agentes que trataron sin éxito de encontrar el arma en las inmediaciones.

El fiscal rebaja de 67 a 44 años la pena al salesiano por abusos

REDACCIÓN.VIGO
redaccionad@atlantico.net

La Sección Cuarta de la Audiencia en Pontevedra dejó ayer visto para sentencia el juicio contra Segundo C.V., el sacerdote salesiano para el que la Fiscalía ha rebajado la petición de condena de 67 a 44 años de cárcel por abusar sexualmente de cinco menores.

El acusado es sacerdote de la Iglesia Católica y ejercía en 2019 de profesor de Religión en el Colegio Salesiano María Auxiliadora de Vigo, además de dirigir un campamento juvenil organizado

por el centro educativo en Cambaros entre el 15 y el 23 de julio de ese año.

El Ministerio Público retiró la acusación respecto a uno de los seis menores afectados, al entender que en su caso la víctima "notó que lo tocaban, pero no abrió los ojos", de modo que no hay pruebas de que el responsable fuese este acusado. Además, a diferencia de otros de los episodios, aquí no hay testigos visuales. La acusación sí mantiene que las víctimas fueron seis chicos. No ha sido esta la única modificación de la Fiscalía en su escrito de

conclusiones, pues también ha retirado la consideración "continuado" en el caso del delito de abuso sexual que se le imputa sobre una de las víctimas. El fiscal otorga credibilidad al relato de los jóvenes víctimas de abusos considera que el relato es "creíble" y "plausible" y recordó que "los tocamientos, por muy fugaces que sean, son abusos sexuales". Los abogados de la defensa del sacerdote han pedido su libre absolución y rechazan que el relato de los jóvenes sea creíble. El acusado rehusó hacer uso de su derecho a la última palabra.

FOTONOTICIA



Caída de un coche desde 5 metros

Los ocupantes de un vehículo pudieron salir del coche después que éste perdiera el control y se precipitara desde una altura de cinco metros cayendo a la circunvalación en Arquitecto Palacios. El accidente tuvo lugar a las 7,30 de la mañana, informó el 112.